

III. CONCLUSIONES DEL CESRM

Los resultados que ofrece la investigación sobre “La reforma de la PAC y el sector agrario de la Región de Murcia” permiten al Consejo Económico y Social extraer las siguientes conclusiones:

1. *En el primer decenio de la integración española en la UE, el comportamiento del sector agrario en el contexto de la economía regional se ha caracterizado por:*

- a) Una pérdida de cerca de tres puntos en su *aportación al VAB nominal*, de tal modo que en 1996, se sitúa en un 8,0%, lo que supone el doble de la cifra correspondiente a la economía española.
- b) Ese descenso se debe, casi exclusivamente, al hecho de que *los precios agrarios* crecieron moderadamente, con un aumento que entre 1986 y 1996 es justamente la mitad de la progresión registrada por el deflactor del PIB.
- c) Según la EPA, la contracción de la ocupación agraria ha sido muy intensa: el sector habría eliminado 25.000 puestos de trabajo en el decenio considerado, lo que supone un nivel de 34.200 empleos en 1996. Dado que, en los años posteriores, los ocupados agrarios no han hecho más que aumentar (51.100 empleos de media en los tres primeros trimestres de 1999, por ejemplo), lo más sensato es poner en cuestión el nivel de la población ocupada agraria estimada por el INE para 1996. Sea como fuere, la relevancia productiva y ocupacional del

sector es, en Murcia, sensiblemente superior a la que se da en el conjunto español, lo que no obsta para que su peso sea cada vez menor.

- d) La *productividad del trabajo* ha seguido una senda ascendente, reduciendo notablemente el diferencial con la productividad agregada, situándose en un 93,4% en 1996. A ello ha contribuido, en buena medida, el espectacular y poco fiable descenso del empleo agrario en ese año.
- e) La *contribución sectorial al crecimiento de la renta regional por habitante* ha sido modesta, al explicar el 5,7% del mismo en el citado decenio pero, al menos, ha sido positiva, ya que lo habitual es que tenga el signo contrario, puesto que las ganancias de productividad suelen ser neutralizadas por la disminución de la fracción de la población total que está ocupada en la agricultura.

2. *Desde una perspectiva intrasectorial, el comportamiento del sector se ha caracterizado por los siguientes hechos:*

- a) Un mayor dinamismo que el experimentado por la totalidad de la agricultura española, reflejo de lo cual es que *la participación murciana en la PFA nacional* ha pasado de un 3,9% en 1983/84 a un 5,0% en 1996/97 (cifra esta última difícil de presentarse cuando se habla de la cuota regional en una determinada variable eco-

nómica española). En el contexto de UE₁₂, también se da ese mayor dinamismo, con una cuota en el output agrario que, siendo obviamente muy pequeña, ha aumentado de un 0,45% en 1987 a un 0,52% en 1995.

- b) Los *requerimientos de inputs intermedios por unidad de producto final* han aumentado significativamente. Dentro del consumo intermedio destaca el avance de la partida Otros gastos que, incluye entre otros insumos, el agua para riego. Esta partida, que no es factible desagregar, ha incrementado su participación en el consumo intermedio de la décima parte que representaba en 1983/83 a un tercio en 1995/96 y es, sin duda, el coste que hay que pagar por la creciente intensificación de los procesos productivos en el sector agrario regional.
- c) La parte del VAN_{cf} —es decir, de la *renta agraria*— que es aportada por las *subvenciones* de explotación del FEOFA-G se ha acrecentado sensiblemente desde la adhesión española a la UE, de forma que, de ser una pieza residual en la determinación de la renta agraria en los años que precedieron a 1986 (1,3% en 1983/84), ha pasado a ser —con un montante que ronda los 22.000 millones de ptas. anuales— la sexta parte de la misma en 1996/97.
- d) En *el crecimiento del output agrario regional* entre estos dos últimos años ha cobrado una singu-

lar importancia la Horticultura que, doblando su aportación al Margen Bruto Total (MBT) regional, explica la práctica totalidad de la expansión productiva de la agricultura regional. En 1995, esta orientación, con una aportación del 37,2% al MBT, desbanca claramente a Frutales y cítricos de la primera posición que tradicionalmente venía ocupando. En cualquier caso, la polarización hortofrutícola del sector regional es tan intensa que su contribución conjunta al output agrario se situó en los dos tercios en 1995, dejando poco espacio para el resto de las orientaciones productivas.

3. *El factor tierra sigue poseyendo una especial trascendencia en la agricultura. En lo que concierne al sector regional, los hechos más destacables a lo largo del período 1987-1995 pueden ser los siguientes:*

- a) La *dimensión territorial media de las explotaciones* ha aumentado ligeramente, pasando de 9,0 a 10,9 has. de SAU; pequeño aumento que ha supuesto un incremento del diferencial desfavorable respecto a España y al conjunto de UE₁₂. En 1995, la SAU por explotación murciana equivalía a las dos terceras partes del tamaño medio europeo y a poco más de la mitad del tamaño nacional.
- b) Pese a lo anterior, la *dimensión económica* —cuantificada en función del MBT— de las explotaciones regionales ha recortado di-

ferencias respecto a los parámetros europeos, pasando de los 2/3 a los 4/5 en el período considerado.

- c) Los dos hechos anteriores remiten a un *acentuado proceso de intensificación*, es decir, a un incremento sustancial de la productividad de la tierra (MBT por ha. de SAU). En efecto, la productividad de este factor ha pasado a superar a la media de UE₁₂ -95,7% en 1987 y 123,2% en 1995- y si el referente es el sector nacional, cabe señalar que el output agrario generado por unidad de superficie en la Región multiplica, en el último año, por 2,5 al del conjunto español.
- d) En el *incremento de la productividad de la tierra* ha vuelto a desempeñar un papel clave la Horticultura, orientación que explica los 4/5 del mismo, lo cual se debe tanto al fuerte avance del MBT generado por ha. de SAU en las producciones hortícolas como al incremento de su participación en la SAU regional.
- e) Si segmentamos las explotaciones agrarias regionales en función de su dimensión económica, debemos señalar dos importantes hechos con respecto a la productividad de la tierra. En primer lugar, son las *grandes explotaciones* - con un MBT \geq 40 UDEs- las que poseen, con diferencia, una mayor productividad de la tierra; ello se debe al hecho de que la *fracción regable de la SAU* de este grupo de explotaciones se eleva al 45,3% fren-

te a una cifra que oscila en torno a la banda del 15-25% en el resto de los segmentos. En segundo término, la importancia de las grandes explotaciones es tal que, por sí mismas, explican la totalidad de la progresión de la productividad de la tierra en el sector regional.

- f) Combinando el análisis por orientaciones con el resultante para las clases de dimensión económica, se llega a la conclusión de que son las *explotaciones hortícolas del segmento con MBT \geq 40 UDEs* las que han desempeñado un papel crucial en el importante aumento de la productividad de la tierra en la agricultura de la Región de Murcia a lo largo del periodo 1987-1995. Hecho que se valorará más adecuadamente si se tiene en cuenta que su peso en la SAU regional es muy débil: 7,5% en 1995. Es decir, el importante resultado de que, en este año, la productividad de la tierra de la agricultura regional se sitúe claramente por encima de la media de UE₁₂ radica en el expansivo comportamiento de un pequeño número relativo de explotaciones hortícolas bien dimensionadas que ocupan una pequeña parte de la SAU murciana.

4. Comentada la evolución cuantitativa de la ocupación agraria, parece oportuno resaltar ahora sus principales rasgos cualitativos:

- a) La *tasa de asalarización* ha registrado un importante aumento,

con el resultado de que en 1995 prácticamente la mitad del trabajo es realizado por trabajadores por cuenta ajena. Es en la Horticultura, con una tasa de 2/3, y en las explotaciones del último grupo (con MBT > 40 UDEs), con una tasa que se eleva al 85,1%, donde la participación del trabajo asalariado alcanza mayores niveles. En definitiva, la pujanza de ciertas producciones hortícolas, muy intensivas en trabajo, ha acrecentado la demanda de trabajo asalariado que, en buena medida, se ha satisfecho con mano de obra extranjera y cuyas condiciones de vida son, con harta frecuencia, impropias de una sociedad desarrollada.

- b) El *grado de envejecimiento* –calculado como la fracción de los titulares con una edad ≥ 55 años– es, con un 54,5%, ligeramente inferior al que se presenta en la agricultura española y en la del conjunto de UE₁₂.
- c) La *agricultura a tiempo parcial* –de la que hemos dado cuenta a través de la relación existente entre los titulares con otra dedicación, principal y secundaria, y el subtotal de los mismos con edad < 65 años– es, por el contrario, mayor que en las dos agriculturas que venimos utilizando como referencia. Prácticamente la mitad de los titulares se encuentran en tal situación –frente a una cifra europea inferior a un tercio– y nueve de cada diez de los mis-

mos ejercían la ocupación no agraria a título principal.

- d) La *superficie disponible por unidad de trabajo* –o su relación inversa, los requerimientos de trabajo por unidad de superficie– es un indicador de indudable importancia analítica. Pues bien, en nuestro sector se ha incrementado muy levemente –11,0 has. en 1987 y 12,8 has. en 1995– lo que ha provocado una reducción en términos relativos frente a los sectores español y europeo: de un 85,3% a un 75,2% de la media de UE₁₂ entre ambos años. Ese es el coste que, en términos de eficiencia, se ha tenido que pagar por la progresión de la productividad de la tierra que, al basarse en las producciones hortícolas, ha impedido una mayor reducción de los requerimientos territoriales de trabajo.
- e) Uno de los más importantes rasgos diferenciales de la agricultura regional consiste en el hecho de que las *grandes explotaciones* tienen una ratio SAU/UTA más baja que la media del sector, lo que constituye un singular resultado si se tiene en cuenta que, en España y UE₁₂ (y, en general, en todas las agriculturas que hemos tenido ocasión de analizar), suele aumentar firmemente con la dimensión económica de las explotaciones. Ello implica que las grandes explotaciones agrarias murcianas son particularmente intensivas, es decir, generan un alto producto por

ha. de SAU a costa de unos elevados requerimientos territoriales de trabajo lo que, básicamente, se explica por el peso que alcanza la Horticultura en el grupo con $MBT \geq 40$ UDEs.

- f) *Por orientaciones*, señalemos en primer lugar las bajas cifras de la Horticultura, con una SAU por UTA que apenas logra superar las 3,5 has. en los dos años citados. En segundo lugar, las mayores contribuciones sectoriales a su incremento son las de Frutales y cítricos y de Ovinos y caprinos que, conjuntamente, explican los tres cuartos del mismo.

5. *El capital es el input primario para el que la información disponible es más precaria. Recurriendo a la RCAN se pueden realizar una serie de conclusiones:*

- a) El stock de capital de la explotación tipo de la agricultura regional es sensiblemente inferior a la media española. Además, en la *composición del Inmovilizado material* destaca la presencia de la rúbrica Cultivos permanentes que, con una participación del 27,9%, está cerca de triplicar a la que se registra en el conjunto español. El capítulo que por ello alcanza una menor participación relativa es el de Ganado reproductor, que en el sector regional sólo supone la centésima parte del stock de capital frente a una cifra española cinco veces superior.

- b) Si relacionamos el Inmovilizado

material con otras variables podemos dar cuenta de ciertos requerimientos de capital con respecto a la agricultura española. Primeramente, cabe reseñar que la *relación capital/producto* es considerablemente inferior. En segundo término, que los *requerimientos de capital por unidad de superficie* son similares, pero a medida que aumenta la dimensión económica de las explotaciones la relación entre el nivel regional y el nacional crece con firmeza. Por último, la *dotación de bienes de capital por unidad de trabajo* es muy inferior. Estos tres datos vuelven a remitir a la naturaleza particularmente trabajo-intensiva del sector agrario regional.

6. *Los hechos más relevantes concernientes a la eficiencia en la asignación del factor trabajo son los siguientes:*

- a) La *productividad del trabajo* del sector regional ha convergido en el contexto de UE_{12} , recortando significativamente el diferencial desfavorable: 83,0% en 1987 y 92,4% en 1995 (frente a una cifra española del 65,7% en ese mismo año). Así, pues, el sector regional se caracteriza por una alta productividad del trabajo en el contexto de las regiones españolas. Ese positivo hecho descansa en nuestra elevada productividad de la tierra puesto que el otro factor determinante de la productividad del trabajo, la SAU por UTA, es poco más de la mitad del nivel nacional.

- b) Por *clases de dimensión económica*, lo más destacable es que las explotaciones de mayor dimensión explican la totalidad de las ganancias de productividad registradas entre 1987 y 1995. Por orientaciones, vuelve a sobresalir la Horticultura, que aporta los dos tercios del incremento de la productividad. De nuevo, pues, casi todo obedece al dinamismo de las grandes explotaciones hortícolas.
- c) El nivel superior de la productividad del trabajo es el de Granívoros, donde se multiplica por más de dos la productividad agregada; a considerable distancia, se encuentran Frutales y cítricos y Bovinos. El grado de eficiencia más bajo se presenta en Olivar, orientación en la que la productividad equivale a la séptima parte de la media del sector agrario regional. A causa de su naturaleza trabajo-intensiva, la Horticultura presenta un nivel ligeramente inferior a la mencionada media, lo que no obsta para que la productividad del trabajo en la orientación murciana supere a la de la nacional en un 51,7% en 1995, siendo la segunda más alta de todas las CC.AA. con un cierto peso en al producción hortícola española.

7. *En cuanto a la dinámica seguida por el comercio exterior cabe destacar las siguientes pautas:*

- a) En 1998, la Región de Murcia, con un 69,0% de participación de los Productos alimenticios en el total

de exportaciones regionales (frente a una cifra nacional del 15,0%), es la comunidad autónoma en la que la cuota anterior es, con diferencia, la más elevada y, por tanto, es la que registra una mayor especialización agraria en sus ventas de bienes en los mercados exteriores. Así, mientras que nuestro peso en el total de las exportaciones españolas se sitúa en torno al 2,5%, la aportación regional en Productos alimenticios ronda el 10,0%, elevándose por encima del 15,0% en el grupo de Productos vegetales y de un 20% en el subgrupo formado por los Productos hortofrutícolas. Subgrupo en el que, en números redondos, la cuota de la Horticultura se cifra en la mitad, correspondiéndole un cuarto a Cítricos y otro tanto a Frutas no cítricas.

- b) Por productos, el Limón sigue conservando, con ventas cercanas a los 30.000 millones de ptas. a finales de la década de los noventa, la primera posición. La Lechuga ha pasado a ocupar el segundo puesto a muy escasa distancia del limón. Tomates, Coles, coliflores y similares y Melones son los tres artículos que, por este orden, siguen en el ranking, con ingresos que abarcan una franja que se extiende desde los 14.000 a los 18.000 millones de ptas. Los cinco productos mencionados supusieron ventas por encima de los 100.000 millones de ptas. en 1997, equivalentes a las dos terceras partes de las exportaciones hortofrutícolas de la Región de Murcia

- c) El destino básico ha sido el mercado interior europeo y, más concretamente, las cuotas nacionales en nuestras ventas de productos hortofrutícolas han sido, en el trienio 1996/98, las siguientes: Alemania (28,6%); Reino Unido (23,3%); Francia (14,5%); Holanda (8,7%); Italia (6,1%). Los beneficios de la adhesión española a la UE están fuera de toda duda provocando, por efecto de la apertura de los mercados domésticos de nuestros socios, un incremento sustancial de la propensión exportadora lo que, por ejemplo, ha conducido a que en el período comprendido entre 1988/89 y 1994/95 las exportaciones de Melones se hayan multiplicado por cuatro, las de Lechugas por más de tres y las de Albaricoques, melocotones y ciruelas por más de dos. Por el contrario, entre ambos bienios los Cítricos registran una sensible contracción.
8. *La superioridad estructural de las agriculturas septentrionales de la UE se refleja en múltiples aspectos: la dimensión económico-territorial media de sus explotaciones cuadruplica a la correspondiente a las regiones meridionales; el grado de envejecimiento es sensiblemente inferior; siendo, por el contrario, el triple la dedicación de los titulares a las labores agrarias; en fin, la superioridad en cuanto a mecanización e intensificación de los medios de producción da lugar a que la productividad media del trabajo sea tres veces la correspondiente al conjunto de regiones meridionales.*
9. *Entre el Norte y el Sur de Europa existen notables diferencias en cuanto al desarrollo del asociacionismo y de las estrategias de comercialización. La mayor parte de las empresas de comercialización, de las asociaciones y cooperativas, presenta una escasa dimensión, afectando a múltiples aspectos determinantes de sus capacidades competitivas. También otras formas de organización, como la integración vertical a través de Interprofesionales y otros mecanismos de coordinación presentan en España, y en los otros países del Sur, un menor desarrollo.*
10. *En el contexto de las agriculturas nacionales de UE₁₂, el sector regional aparece claramente situado junto a las agriculturas menos eficientes del Sur de Europa: Portugal, España, Italia y Grecia. Entre sus características socioestructurales cabe destacar las siguientes:*
- La dimensión territorial media de las explotaciones agrarias murcianas, 10,6 Has., es reducida, representando poco más del 60% de la media europea.*
 - La distribución de la tierra es muy desigual coexistiendo un gran número de explotaciones con una raquítica base territorial junto a un reducido número de grandes explotaciones que absorben la mayor parte de la SAU. En efecto, aunque las que no alcanzan las cinco Has. representan algo más de las dos terceras partes del número total de explotaciones, sólo*

representan la décima parte de la SAU, aproximadamente.

- c) Aunque existe una firme relación entre dimensión territorial y económica de las explotaciones, las insuficiencias de aquélla son atemperadas por la especialización en orientaciones intensivas del agro regional. No obstante, el MBT generado por explotación, que se sitúa por encima de la media nacional a pesar de la inferioridad territorial de la agricultura murciana, representa el 75% de la media europea.
- d) La escasa proporción del empleo familiar con dedicación plena a la actividad agraria también sitúa a la agricultura murciana junto a las agriculturas nacionales meridionales. Por otro lado, el trabajo asalariado cubre una fracción del trabajo total muy superior al promedio europeo alcanzando su máximo valor, aproximadamente el 48%, en este contexto.

11. *A partir de un análisis de conglomerados se obtiene que, en el contexto de las agriculturas regionales europeas, el sector murciano se encuadra junto a los de la Comunidad Valenciana, Languedoc-Roussillon, Puglia, Sicilia y un conjunto de regiones griegas del Ática y del Peloponeso. Las características socioestructurales y de especialización que definen el patrón estructural de estas agriculturas meridionales y mediterráneas son las siguientes:*

- a) Raquitismo y dualidad de la base territorial y económica de las explotaciones.
- b) Escasa proporción del empleo familiar a tiempo completo. Ésta tan sólo alcanza el 6%, lo que da buena cuenta de la importancia de la agricultura a tiempo parcial en estas regiones.
- c) Intensa especialización hortofrutícola. Este hecho explica que el producto por unidad de superficie supere en un 35% al proporcionado por el conjunto de la Europa Verde y que se recorten diferencias con respecto a la productividad del trabajo. Es decir, la intensificación permite en estas agriculturas contrarrestar parte de los efectos originados por sus graves deficiencias estructurales.
- d) Otros cultivos típicamente mediterráneos, como el viñedo y el olivar, cuya importancia trasciende la de sus aportaciones a la PFA, se encuentran presentes en buena parte del territorio.

12. *Los sectores agrarios regionales de la UE₁₂ han divergido en términos de productividad, ampliándose el grado de dispersión del conjunto de las productividades y las diferencias entre agriculturas eficientes e ineficientes. Las cuestiones más relevantes que cabe destacar en relación con lo anterior son las siguientes:*

- a) La dinámica divergente de las productividades regionales obede-

ce, principalmente, a la ampliación de las diferencias en cuanto a los rendimientos de la tierra. Es decir, en términos generales se puede afirmar que las diferencias interregionales son mayores en el presente que en el pasado debido a que las regiones avanzadas han intensificado más sus procesos productivos.

- b) En cuanto a los niveles de eficiencia, por el contrario, el factor que en mayor medida explica las diferencias no es la productividad de la tierra, sino la ratio de estructuras. Esto significa que la convergencia precisa de la modernización estructural, de sustanciales incrementos de la superficie disponible por unidad de trabajo en las regiones más atrasadas.
- c) En relación con lo anterior conviene resaltar la contradicción existente entre los objetivos marcados en la Reforma de la PAC de 1992 y el protagonismo de los procesos de intensificación en los avances de la productividad.

13. *La mayor parte de las regiones pertenecientes al patrón estructural meridional, mediterráneo y hortofrutícola, en el que se integra la agricultura murciana, registraron entre 1987 y 1995 intensos crecimientos de la productividad del trabajo. Tal dinámica, en lo que concierne a los procesos de aproximación o convergencia respecto a los niveles medios de productividad agraria europea, presenta los siguientes rasgos e implicaciones:*

- a) Murcia se encuadra junto al grupo de sectores con un nivel inferior de eficiencia pero que han sido capaces de generar mayores ganancias de productividad. En consecuencia, la dinámica de la agricultura murciana corresponde al grupo de agriculturas atrasadas convergentes.
- b) El crecimiento de la productividad relativa regional ha obedecido exclusivamente al avance de los rendimientos de la tierra por hectárea de SAU puesto que la ratio de extensificación, las hectáreas de SAU, por UTA, ha registrado una caída en términos relativos.

14. *Los principales resultados y consideraciones que cabe extraer del examen de las actuaciones presupuestarias del FEOGA-G y FEOGA-O en el conjunto de la agricultura murciana son los siguientes:*

- a) El FEOGA-G es la principal fuente del gasto público que se destina al sector agrario. Mediante este fondo se financian las intervenciones que tienen como objeto la regulación de los mercados agrarios, incluyéndose desde 1993 algunas medidas estructurales. Dos factores condicionan el reparto de estos fondos: la especialización productiva y los niveles de productividad.
- b) La intensa especialización regional en orientaciones escasamente favorecidas por el reparto de fondos del FEOGA-G, como es el

- caso de Frutas y Hortalizas y, en mayor medida, del sector porcino, explica que la Región de Murcia no sea beneficiada en la distribución de los recursos de la PAC.
- c) La Región de Murcia recibe aproximadamente el 1,1% de los gastos totales territorializados del FEAGA, una cifra muy por debajo de su aportación agraria al conjunto nacional. Al igual que en otras regiones con agriculturas intensivas y exportadoras, como la Comunidad Valenciana y Canarias, la participación de las subvenciones en la producción final agraria regional no supera el 10% en términos de PFA y el 16% sobre el total del Valor añadido.
- d) No obstante lo expresado en los dos puntos anteriores, la distribución del gasto regional se caracteriza por la existencia de *una polarización hortofrutícola del gasto del FEOGA-G* que es incluso mayor que la que se registra en el output agrario, puesto que las tres cuartas partes de las subvenciones se destinan a distintas frutas y hortalizas.
- e) Sin embargo, para valorar adecuadamente el impacto de estas ayudas en el sector regional hay que tener en cuenta que una parte importante de ellas tiene como objeto la ayuda a la transformación de los productos agrarios, pudiendo recaer en materias primas producidas en otras regiones.
- f) La otra parte de los recursos presupuestarios destinados al sector agrario proviene del FEOGA-O y están destinadas a mejorar las estructuras agrarias. Estas líneas de ayudas tienen una gran relevancia para la agricultura regional.
- g) Además, la Región se beneficia de la iniciativa comunitaria Leader II y Proder, encaminadas a propiciar procesos de desarrollo rural en zonas desfavorecidas. Aunque los recursos disponibles sean escasos para atender los objetivos planteados, la valoración que se puede hacer de esta iniciativa comunitaria es muy positiva. Al margen de las actuaciones concretas, éstas parecen haber incidido positivamente en la confianza y expectativas de la población, en unas zonas donde la ausencia de alternativas reales ha propiciado la emigración.
15. *Considerando la totalidad de las transferencias de renta que se dirigen a la agricultura, presupuestarias y no presupuestarias, que se cuantifican a través del Equivalente de Subsidio a la Producción (ESP), se pueden destacar las cuestiones siguientes:*
- a) Existe una gran dispersión en el grado de protección de las noventa y cinco regiones europeas consideradas. Los mayores niveles corresponden a regiones septentrionales. La naturaleza meridional del otro extremo no ofrece dudas, en tanto en cuanto sólo dos de las

veinte regiones menos protegidas no están bañadas por el Mediterráneo. La Región de Murcia, cuya ratio ESP/VABcf es el 18%, se sitúa en el furgón de cola, exactamente en el puesto ochenta y ocho.

- b) Se puede dar cuenta de la protección recibida por UTA relacionando el ESP con el trabajo realizado. Al sustituir la medida del output por la UTA, lo que subyace en los cambios que se registran en el *ránking* es la productividad aparente del trabajo. Por ello, los sectores agrarios con mayores productividades relativas avanzan posiciones cuando en el denominador de la relación se sustituye el output por el trabajo, ocurriendo lo contrario en las agriculturas con reducida capacidad para generar valor añadido por unidad de trabajo.
- c) En resumen, el grado de protección del agro murciano es débil, debido principalmente a su especialización. Las transferencias recibidas por vía presupuestaria son relativamente bajas y, por otra parte, las transferencias efectuadas por los consumidores, mediante el abono de un precio superior al vigente en los mercados internacionales, se encuentran muy lejos de las que se realizan en las producciones continentales (productos lácteos, azúcar, cereales, carne de vacuno...).

Frutas y Hortalizas de la que pueden señalarse los siguientes hechos:

- a) El sector hortofrutícola ocupa el primer lugar entre las orientaciones regionales tanto en términos de su participación en el output agrario como en lo relativo al gasto que realiza el FEOGA-G. Los productores de este sector se benefician de dos OCM: productos en fresco y transformados de frutas y hortalizas. Además, existe un régimen específico de ayudas a los productores de cítricos.
- b) En las retiradas en fresco, las frutas son las que ocasionan la mayor parte del gasto, superando, durante la campaña 1994/95, el 90% del total de la intervención en productos frescos del sector. No obstante, en los últimos ejercicios ha aumentado considerablemente la participación de hortalizas, aproximándose a la mitad del gasto total. Entre los productos destacan el albaricoque, melocotón y tomate.
- c) Sin embargo, son los productos destinados a la transformación los que absorben la mayor parte de los fondos de esta OCM en la Región de Murcia. El bajo grado de protección de la agricultura regional en el contexto español y europeo no impide que, a lo largo de las cinco campañas consideradas, el gasto del FEOGA-G se haya elevado a 60.000 millones de ptas. en lo que concierne al apoyo presupuestario prestado a la transformación hortofrutícola.

16. Desde una perspectiva sectorial, la principal OCM de la Región es la de

Su reparto ha sido el siguiente: 72,0% para cítricos; 21,9% para frutas no cítricas; y sólo el 6,1% para hortalizas.

- d) Curiosamente, la materia prima agraria por la que las empresas industriales reciben un mayor flujo de recursos presupuestarios es la naranja, producto que ha acaparado las dos quintas partes del total del gasto realizado en concepto de ayudas a la transformación, superando claramente al limón, que siendo el segundo producto en importancia ha recibido menos de la mitad de los fondos destinados a la naranja.
- e) Desde la perspectiva de las ayudas a la transformación, la participación murciana en los fondos recibidos por las industrias transformadoras españolas supera el 50% en la naranja y mandarina y alcanza cuotas próximas al 100% en melocotón, limón y pera.
- f) Además de las ayudas a la retirada y a la transformación, a partir de la reforma de 1996 hay que considerar las aportaciones a los fondos operativos de los productores de Frutas y Hortalizas. Aunque el período transcurrido sea escaso para analizar minuciosamente sus efectos sí se puede afirmar que, en general, los agentes regionales valoran positivamente este instrumento, sobre todo por la mejora que han promovido de la competitividad.

17. *En relación a la dimensión exterior de la política agraria en el sector de Frutas y hortalizas podría apuntarse lo siguiente:*

- a) Tras haberse consumido casi en su totalidad el período transitorio de seis años para la aplicación de la reducción arancelaria pactada en Marrakech, no se ha observado una merma digna de mención en el potencial exportador del sector. Por el contrario, nuestra agricultura ha incrementado sustancialmente sus exportaciones en una amplia gama de productos hortofrutícolas aumentando su grado de integración en los mercados exteriores.
- b) En todo caso, la reducción arancelaria practicada hasta ahora es un primer paso de los procesos negociadores determinados tanto por la nueva Ronda multilateral como por las nuevas peticiones de países terceros. Por tanto, a medio plazo, se prevé una importante reducción efectiva de la protección teórica del sector hortofrutícola comunitario.
- c) Una de las consecuencias de la Ronda Uruguay ha sido la reducción del margen existente entre los aranceles preferenciales que disfrutaban algunos países y los aranceles comunes fijados en los acuerdos multilaterales, eliminándose parte del efecto preferencial y haciendo, por ello, menos ventajosas las concesiones. Parece razonable suponer que, a medio plazo, aumenten las presiones de

terceros países para recuperar las ventajas comerciales que disfrutaban inicialmente.

- d) Al margen de la situación en los mercados internacionales, dentro de la UE se abrirán nuevas posibilidades comerciales para el sector regional. La adhesión de los nuevos países de Europa oriental ofrece una ampliación significativa del número de consumidores que, aunque el nivel adquisitivo no permita un aumento de la demanda a corto plazo, puede consolidar a medio plazo interesantes posibilidades de negocio.
- e) Desde el punto de vista de los mecanismos de protección exterior del sector hortofrutícola, las limitaciones cuantitativas van a seguir desempeñando un papel clave en la política comercial frente a terceros países mediterráneos. Aunque se han producido supresiones en los aranceles que se aplican a los productos de estos países, se siguen manteniendo límites cuantitativos y calendarios de aplicación porque la permanencia de este sistema se considera clave para la protección exterior.

18. *En la Agenda 2000 no se plantea ninguna cuestión que afecte directamente al sector de Frutas y hortalizas puesto que la OCM se había reformado unos años atrás. Respecto a estos cambios pueden apuntarse los siguientes comentarios:*

- a) De las medidas recogidas en la reforma de la OCM de 1997 se

pueden destacar las destinadas a reforzar el papel de las organizaciones de productores como elemento básico de la estructuración del sector, que tienen que hacer frente a una demanda cada vez más concentrada y con elevada capacidad de imposición de condiciones comerciales, observándose que han mejorado apreciablemente la organizaciones de los agricultores.

- b) Un recorte importante en la anterior OCM fue el cambio del sistema de retirada que disfrutaban algunos productos y que era financiado por el FEOGA-G. Este cambio ocasionó perjuicios a la Región, especialmente en el Albaricoque. Aunque la solución del sector podría ser la inclusión en los regímenes de ayuda, tanto de retirada como de transformación, son destacables las actuaciones llevadas a cabo para afrontar una situación que puede plantear problemas en el futuro.
- c) Una cuestión importante para nuestro país, y en especial para la Región, fue la incertidumbre planteada ante la incompatibilidad de las ayudas contempladas en la OPFH y las recogidas en los fondos estructurales. Aunque parece que finalmente se han reducido las incertidumbres sobre este punto, no hay que olvidar la importancia que para el sector tiene la disposición de estos fondos, tanto por su cuantía como por los resultados que se están obteniendo.
- d) En relación a los programas opera-

tivos se puede señalar que una de las reivindicaciones del sector es la elevación de los límites impuestos a aquéllos, ya que representan un obstáculo par la modernización y las ganancias de competitividad. No obstante, las previsiones financieras agrarias de la Unión no dejan muchas esperanzas sobre esta posibilidad. La congelación de la directriz agrícola en Berlín impone un techo financiero muy rígido y solamente en el caso de que se produzcan ahorros en otros sectores, algo bastante difícil, podría modificarse la OCM.

- e) Por último, es preciso hacer referencia al principal tema de preocupación del sector: la competencia de los países ribereños del Mediterráneo sur. Sin embargo, la Agenda 2000 no aporta nada en este sentido, simplemente una declaración genérica sobre la necesidad de que las agriculturas sean competitivas, tanto en los mercados internos como externos, anunciando, de este modo, la inevitabilidad de los procesos de apertura iniciados en los mercados agrarios.

19. Además del sector hortofrutícola, otros sectores agrarios regionales se benefician de la PAC, pudiendo señalarse lo siguiente:

- a) Las cabañas ovina y caprina son la segunda esfera agraria en lo que respecta al montante del apoyo prestado por el FEOGA-G, absorbiendo aproximadamente la décima parte del importe global re-

cibido en el período integrado por las cinco campañas consideradas. La totalidad de las ayudas son directas, en forma de prima por cabeza, por lo que las percibe directamente el ganadero y entran a formar parte de la renta agraria regional.

- b) El mantenimiento de la producción del algodón se explica, no sólo en la Región de Murcia, por la existencia de las ayudas al cultivo ya que a pesar del grado de modernización alcanzado, sobre todo en España, no podría competir con los precios internacionales. La Región de Murcia es la segunda comunidad, en orden de importancia, en la producción de algodón.
- c) Los cultivos herbáceos han acaaparado en los últimos años en torno al 6% de las subvenciones que el FEOGA-G ha concedido en la Región de Murcia. En valores absolutos ello ha supuesto, desde la campaña 95/96, una cifra cercana a los mil millones de pesetas anuales.
- d) El sector del aceite de oliva tiene una aportación marginal a la PFA, apenas el 0,66%, ocupando, sin embargo, el 5,0% de la superficie de cultivo regional. El sector ha sufrido recientemente una reforma transitoria cuya vigencia comprende desde la campaña 1998/99 hasta la del período 2000/01. A partir de ese momento se evaluarán los tres años de funcionamiento de la OCM y se realizará una reforma definitiva.

e) La relevancia del sector vitivinícola en la Región de Murcia en términos económicos es escasa ya que aporta únicamente el 1,8% de la PFA en 1996. Sin embargo, atendiendo a la superficie que ocupa su relevancia aumenta considerablemente puesto que representa el 12% del total de los cultivos. De la misma manera que ocurría con otras orientaciones productivas estudiadas en este apartado, la importancia de esta orientación se deriva de su multifuncionalidad.

20. *El diseño de la nueva política agraria de la UE basado en tres ejes Competitividad, Política rural y Legitimidad, determinará, sin lugar a dudas, la evolución de la agricultura regional en los próximos años consolidándose, previsiblemente, un modelo dual de agricultura.*

a) La agricultura competitiva ha dado muestras de un gran dinamismo y, si se despejan las incertidumbres acerca de la disponibilidad de agua para riego a unos precios asumibles por el sector, cabe ser relativamente optimistas respecto a su capacidad para afrontar retos tan importantes como la progresiva liberalización del régimen de importaciones de la OCM de Frutas y hortalizas.

b) En cuanto al segundo tipo de agricultura, que podemos llamar de interior, los problemas no se plantean tanto en términos *agrarios* como *rurales*. Estamos ante un

sistema que por su especialización productiva y ausencia de alternativas no puede mantener unos niveles de rentabilidad suficientes pero que, sin embargo, cumple una importante función como sostén de una estructura económica, ambiental y social. En consecuencia, los problemas deben ser afrontados desde la *competitividad rural* y no desde la óptica de la competitividad agraria. Es decir, el conjunto de la sociedad debe reflexionar si debe remunerar, vía presupuestaria, por la calidad y cantidad de bienes públicos que estos espacios generan que no son valorados por el mercado.

c) Por diferentes motivos, cuatro de los principales aprovechamientos pueden verse directamente afectados por las reformas en marcha de la PAC. El Albaricoque, por su exclusión de las indemnizaciones comunitarias de retirada. Herbáceos, por la reducción anunciada de los precios y el desmantelamiento de la OCM. El Almendro no tiene todavía una alternativa a los planes de mejora que están finalizando. Por último, el Aceite de oliva está a la espera de la reforma definitiva de la OCM y los planes agroambientales anunciados para el olivar. La solución a estas cuestiones pendientes determinará el futuro agrario-rural de una parte, nada desdeñable, de la geografía regional. Las características que garantizan el papel multifuncional de la actividad agraria y la legitimidad social y

medioambiental de las ayudas justifican la inclusión de estas zonas entre las beneficiarias de un nuevo modelo de apoyo de la PAC.

21. *En cuanto a los principales efectos de las propuestas de la Agenda 2000 en la agricultura regional se puede señalar tres aspectos: renacionalización, modulación y desarrollo rural. Respecto a la primera cuestión puede indicarse lo que sigue:*

- a) Una de las cuestiones presentes durante todo el proceso de negociación de la Agenda 2000 fue la creciente presión para renacionalizar la PAC y, más concretamente, las plasmadas en la propuesta de decisión al Consejo sobre el sistema de recursos propios, donde se recoge la alternativa para que los estados miembros se hagan cargo del 25% del coste de las ayudas directas.
- b) Aunque en principio fue rechazada, la propuesta del reembolso parcial seguirá estando sobre la mesa de negociaciones durante los próximos ejercicios presupuestarios dadas las presiones de algunos estados miembros de reducir drásticamente las aportaciones a la Hacienda Europea.

22. *La nueva reforma ha introducido medidas que permiten aplicar elementos correctores en el gasto agrario, en el sentido de limitar la percepción de ayudas en las OCM que estaban disfrutando de pagos directos. Desde la perspectiva regional puede señalarse lo siguiente:*

- a) Aunque en todo caso será potestativo de los Estados miembros aplicarla, el gobierno español ha emitido un documento donde se plantean diferentes alternativas y consecuencias de la aplicación a partir del cual puede realizarse una primera aproximación a los efectos en la agricultura regional.
- b) La escala de tipos se ha concebido atendiendo a las situaciones que se presentan en el conjunto nacional y, por tanto, no se ajusta a la realidad regional, en la que sus resultados son tan reducidos que, por inoperante, lo más eficiente sería no emplear recursos personales y materiales en su realización.
- c) Los sectores más afectados por la modulación en la Región serían los Cultivos herbáceos y el Ovívido y caprino que, al margen de los aspectos distributivos, tienen un gran interés agroambiental, territorial y social en la Región.
- d) Desde el punto de vista de la equidad horizontal pueden producirse también agravios comparativos con otras esferas que no reciben ayudas directas aunque disfruten de mecanismos de protección y beneficios que van a estar en relación directa con su nivel de producción total.
- e) La modulación intenta paliar los efectos de la desigualdad en la distribución de las ayudas, pero no corrige el origen del problema: la vinculación de las ayudas y los sistemas de protección al nivel de

producción. Los pagos que, por el suministro de bienes públicos, esté dispuesta a realizar la sociedad en favor de los agricultores deben ser independientes del output generado por las explotaciones agrarias.

- f) Por otro lado, queda la cuestión del reparto de los fondos obtenidos a partir de la modulación. Según el reglamento de medidas horizontales, los ahorros que los estados miembros obtengan por la aplicación de la modulación, podrán destinarse a complementar las medidas contempladas para el desarrollo rural. Ahora bien, la cuestión estriba en saber si hay una correspondencia, más o menos automática, entre el descenso del volumen del gasto de las ayudas directas y el aumento de los fondos para desarrollo rural en las diferentes comunidades autónomas.

23. *La alternativa que se plantea a la vieja PAC es la nueva Política Rural Integrada que, en síntesis, supone la sustitución de una política estrictamente sectorial por otra en la que la primacía corresponde a los aspectos territoriales.*

- a) La agricultura debe seguir jugando un papel relevante en esta política pero se debe simultanear con el desarrollo de otras alternativas. Los nuevos instrumentos de apoyo al desarrollo rural deben guiarse por una mejor coordinación de las administraciones, la simplificación de los reglamentos y procedimien-

tos y la mayor transparencia en las actuaciones.

- b) Se prevé que las zonas agrícolas más dinámicas prosigan el camino emprendido desde la integración en la UE, ajustando las explotaciones para prepararse a un escenario de creciente competencia en el mercado interior de la UE.
- c) Para conseguir el ajuste, una contrastada capacidad empresarial se complementa con las medidas que contempla el reglamento de desarrollo rural para la modernización y reestructuración de las explotaciones, que se adaptan bien a las necesidades de este tipo de agricultura.
- d) Las zonas rurales que hemos denominado en declive, también podrán beneficiarse de estas medidas que, quizás, se conviertan en la última oportunidad para modernizar su sector agrario. En especial, pueden verse favorecidas por la incorporación de jóvenes agricultores, el aumento de la inversión y la modernización de los sistemas de regadíos. Las mejoras resultantes sentarían las bases para la creación de nuevas alternativas en las economías locales.
- e) Las zonas más desfavorecidas tendrán que buscar una salida al margen de la agricultura competitiva. El aislamiento que, sin duda constituye la mayor rémora de su atraso, ha sido la garantía de una calidad del entorno que puede llegar a ofrecer posibilidades para

el futuro. Las actuaciones agro-ambientales son, por otra parte, un aval imprescindible para el mantenimiento de la actividad agraria.

24. *El CESRM considera especialmente relevantes las opiniones que han emitido expertos y agentes implicados en el sector agrario regional, en relación con la situación actual y el futuro del mismo, la valoración de las políticas agrarias y las medidas y cambios que pudieran introducirse para su mejora y modernización. Los resultados más destacables son los siguientes:*

- a) Los tres problemas más importantes a los que se enfrenta la agricultura de la Región de Murcia son la escasa e incierta disponibilidad de agua para riego, la falta de mano de obra, con las dificultades asociadas a la regularización e integración social de los inmigrantes y la competencia de terceros países.
- b) Entre sus soluciones se destacan el desarrollo en la aplicación del futuro Plan Hidrológico Nacional y la modernización de los regadíos, el incremento de los cupos de inmigrantes regularizables y la mejora de las estrategias comerciales y de los canales de distribución.
- c) La mejora de las infraestructuras de las zonas rurales y de la formación, así como la potenciación del turismo rural son las principales estrategias para posibilitar

una mayor diversificación productiva y la consolidación de alternativas reales a la agricultura tradicional.

- d) La valoración de las políticas de desarrollo rural es muy superior a la del conjunto de las políticas agrarias, existiendo un elevado consenso en torno a los efectos positivos de la iniciativa Leader, particularmente entre los entrevistados de la zona del interior.
- e) Las políticas agrarias desarrolladas en la Región han propiciado la mayor extraversion del sector, la introducción de mejoras en la gestión de los recursos naturales y en las infraestructuras, el incremento de la competitividad, el desarrollo del cooperativismo y el aumento de la calidad de los productos.
- f) Entre los cambios más recientes de las políticas agrarias cabe destacar la potenciación del desarrollo rural y de la extensificación, la simplificación de los procedimientos y gestión de la PAC así como los beneficios que las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas han obtenido.
- g) La introducción de moduladores en la concesión de subvenciones, desligándolas de la producción, es considerada una medida muy adecuada por parte de los expertos de la administración. Por el contrario, el sector privado piensa que tales reformas perjudicarían sus intereses.

- h) Entre los aspectos negativos o mejorables de la implementación de las políticas agrarias destacan algunos relacionados con la gestión de las subvenciones. Por un lado, la detección y erradicación del fraude, cuya existencia es mucho más percibida por parte del sector productivo que por los expertos consultados del sector público. Por otro, el sector productivo ha destacado la necesidad de mejorar la implementación de las subvenciones, acortando sus procedimientos administrativos y reduciendo las notables demoras e incertidumbres existentes en la concesión de los pagos.
- i) Siguiendo con los aspectos negativos: los acuerdos con terceros países han perjudicado a los sectores agrarios regionales, las ayudas para jóvenes agricultores son escasas y también las cantidades destinadas por el FEOGA.
25. *Por otro lado, las presiones internas (preocupación medioambiental y restricciones presupuestarias) y las presiones externas (liberalización y*

desprotección de los mercados) provocarán una agudización de las tendencias observadas en las últimas reformas de la PAC. Ambas cuestiones aparecen claramente remarcadas en las valoraciones de los expertos del sector. Las regulaciones de los modos de producción para reducir las agresiones que sufre el medio, ocasionadas, principalmente, por el desarrollo de una agricultura industrializada de elevados rendimientos, tendrán un coste que el sector deberá asumir en un entorno presupuestario restrictivo. La otra cuestión, la liberalización de los intercambios y de los mercados agrarios, se presenta en la actualidad como una tendencia imparable que todo lo envuelve. Estos importantes retos deberían ser afrontados por parte del sector en las mejores condiciones posibles. Para ello, es necesaria la participación activa de la administración en la ordenación de los procesos de ajuste, manteniendo una comunicación fluida y atenta con todos los agentes implicados en el desarrollo de las actividades en el medio rural.

